



Sociedad Chilena de Infectología

COMUNICADO IVERMECTINA EN PACIENTES COVID-19

A raíz de la publicación de información en medios de prensa nacional respecto del uso de ivermectina como terapia para pacientes COVID-19, creemos necesario puntualizar:

- 1.- A la fecha existen varios fármacos considerados en fase de evaluación científica como herramientas terapéuticas futuras frente a COVID-19.
- 2.- La Sociedad Chilena de Infectología (SOCHINF) a través de su Comité Consultivo de Antimicrobianos y en conjunto con Sociedad Chilena de Medicina Intensiva, Sociedad Chilena de Enfermedades Respiratorias, Sociedad Chilena de Neumología Pediátrica y Rama de Cuidados Intensivos de Sociedad Chilena de Pediatría, han publicado dos versiones con extensa revisión de publicaciones científicas para orientar las decisiones terapéuticas en pacientes adultos y pediátricos hospitalizados por COVID-19.
- 3.- Todo fármaco para ser considerado e incorporado como terapia en determinada patología requiere de un gran número de estudios clínicos con tamaños muestrales adecuados de distintas poblaciones de seres humanos y de diseños de investigación científicos específicos que permitan evaluar su real impacto.
- 4.- La ivermectina es un fármaco antiparasitario conocido, no exento de riesgos en su administración, y con escasos estudios in vitro o teóricos publicados respecto a acción frente a SARS-CoV-2, a la fecha sin demostración de utilidad en humanos contra el virus que produce el COVID-19. Existen algunos estudios en desarrollo, sin que se hayan comunicado sus resultados aún.
- 5.- Hacemos un llamado a la población, ya que conocimos en marzo de la compra masiva de hidroxicloroquina en farmacias (fármaco asociado a riesgos cardiológicos severos, actualmente en discusión y sin evidencia significativa que apoye su uso en tratamiento contra SARS-CoV-2) por informaciones de prensa y redes sociales, a tomar cualquier información de diferentes terapias publicadas en medios masivos con extrema cautela, y a la no automedicación como premisas básicas del autocuidado.
- 6.- Toda indicación terapéutica específica en pacientes COVID-19 debe ser prescrita por médico, y en pacientes hospitalizados con adecuada supervisión.

Directorio Sociedad Chilena de Infectología
Comité de Antimicrobianos SOCHINF
(sochinf@sochinf.cl)

Santiago, 31 mayo 2020.-